

ING. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. GOBIERNO MUNICIPAL DE
PONCITLÁN, JALISCO

PRESENTE:

Por medio de este conducto, se le brinda un cordial saludo y aunado al mismo se hace de su debido conocimiento del conjunto de actividades realizadas por la titular del departamento de Oficialía de Partes del Municipio de Poncitlán, denominado "Programa Operativo Anual (POA)"; que compete a las actividades a realizar diariamente en este departamento y que a continuación se describen:

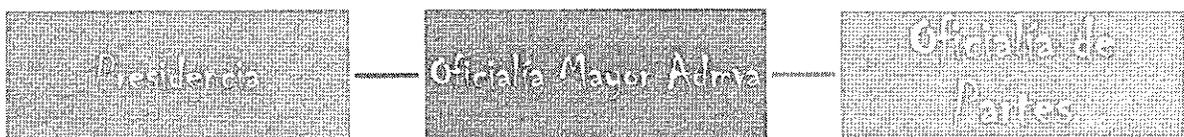
PRESENTACIÓN:

La Oficialía de Partes es la que se encarga de recibir los oficios que llegan al H. Ayuntamiento, por parte de la ciudadanía solicitando algún apoyo o petición según el caso, por lo que se canalizan los oficios a las Direcciones que corresponda darle el trámite adecuado y eficaz para otorgar a la ciudadanía una respuesta favorable y a tiempo a su petición.

OBJETIVO:

Recibir y distribuir en tiempo y forma la documentación sustantiva de entrada al H. Ayuntamiento de Poncitlán y sus respectivos departamentos, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas establecidas, manteniendo absoluta discrecionalidad de los asuntos encomendados.

ORGANIGRAMA:



FUNCIONES:

Recepción de oficios, registro en bitácora y turno a área correspondiente para tramitar solicitud y promover una contestación efectiva al requirente.

Narrado lo anterior, y sin haber otro particular que hacer de su digno conocimiento, quedo a sus órdenes, contando con que dicha información le será de utilidad.

AYUNTAMIENTO
ME. BRENDA ANAIS ENRIQUETA

